

12 de febrero de 2007

Principales características del IPC, base 2006.

El nuevo IPC aumenta su muestra de municipios un 25%, el número de precios recogidos un 12% y el número de artículos de la cesta de la compra pasa de 484 a 491

Los nuevos artículos que pasarán a formar parte del IPC representan sectores en auge como los alimentos dietéticos, los alimentos infantiles o algunos servicios relacionados con la salud, como el fisioterapeuta o la operación de cirugía estética

El próximo día 20 de febrero el INE publicará el primer Índice de Precios de Consumo en base 2006. Con esta nueva base se pretende conseguir una mejor representatividad en su cobertura así como una mayor precisión en la medición de la evolución de este indicador, mediante la ampliación de la muestra de municipios, el incremento del número de precios recogidos, cambios en la composición de la cesta de la compra y ponderaciones más actualizadas.

La muestra de la base 2006 está formada por 177 municipios (frente a los 141 de la base 2001), y el número total de precios aumenta en torno al 12%, con lo que el cómputo mensual del IPC se realiza con un número de precios cercano a los 220.000. Por su parte, la cantidad de artículos se incrementa de 484 a 491.

Cambios en la cesta de la compra para la nueva base 2006

En el grupo "Alimentación y bebidas no alcohólicas" la carne de vacuno va a estar representada por la ternera y el añojo, en detrimento de la carne de vaca cuyo consumo ha disminuido a lo largo del tiempo.

Asimismo, se han sustituido algunos artículos cuyo consumo ha ido decreciendo por otros que representan más adecuadamente a la parcela donde están ubicados. Por ejemplo, esto sucede en parcelas como la de los productos lácteos.

Otros artículos nuevos que entran en la cesta de la compra son **los relacionados con productos dietéticos, e infantiles.**

En otros grupos, algunos de los artículos que desaparecen son el tejido para confección, la tela para tapizar o el servicio de reparación de ciertos electrodomésticos, cuyo consumo ha dejado de ser significativo.

Por su parte, en la nueva base 2006 del IPC se incluyen nuevos servicios relacionados con la salud como **la homeopatía, el fisioterapeuta y la operación de cirugía estética o de miopía**, que sustituyen a otros servicios paramédicos antes incluidos y que han perdido representatividad.

Selección de la muestra

En el IPC, base 2001 el criterio utilizado para establecer la cobertura geográfica del índice se basaba, principalmente, en la población del conjunto de municipios seleccionados. Esta debía cubrir el 30% de la población de la provincia y el 50% de la población de la comunidad autónoma. Con este criterio se seleccionaban los municipios por tamaño hasta cumplir el requisito.

En la base 2006, además de este criterio de partida, se han añadido otros para completar la cobertura de municipios:

- Representatividad geográfica: se han añadido municipios de forma que estén distribuidos por toda la provincia, y no sólo en focos concretos de población.
- Representatividad poblacional: se ha hecho hincapié en la representatividad de los municipios pequeños.
- Representatividad de la cesta: la inclusión de municipios pequeños dificulta la localización de algunos artículos de la cesta, por lo que para este tipo de municipios se ha seleccionado una muestra formada por aquellos artículos que se consideran básicos y representativos del consumo en dichos municipios.

El resultado final es que **la muestra de la base 2006 contiene 177 municipios** (las 52 capitales de provincia y 125 municipios no capitales). En 97 de estos municipios se recogerán precios de toda la cesta de la compra, en 44 se recogerán precios de toda la cesta de Alimentación y parte de la cesta de “resto” y en 36 se recogerán precios de una parte reducida de la cesta (compuesta por el 48% de los artículos). Estos últimos son los nuevos municipios que entran a formar parte del IPC base 2006.

Además, se ha mejorado la representatividad y diversificación poblacional, ya que de los 36 municipios nuevos, 31 tienen menos de 50.000 habitantes.

Por otro lado, cabe destacar que en la base 2006 **el número de precios recogidos aumenta en torno al 12%** respecto a la base 2001, lo que supone un total de alrededor de 220.000 precios mensuales. Este incremento se debe, a la inclusión de nuevos municipios y, además, a que habrá mayor número de observaciones de precios en los artículos no perecederos con mayor peso y en los artículos de vestido y calzado.

Metodología general del IPC base 2006

El período base del nuevo IPC, para el que la media aritmética de los índices mensuales publicados se hace igual a 100, es el año 2006.

La estructura de ponderaciones de la base 2006 se ha elaborado a partir de la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares (ECPF), que proporciona la información trimestral básica sobre gastos de las familias en bienes y servicios de consumo. Además, para determinar la estructura definitiva **se ha utilizado información de otras fuentes**, tales como la evolución del consumo privado de la Contabilidad Nacional, la evolución de precios del IPC y otras fuentes de la oferta de los diferentes sectores.

El estrato de referencia del índice incluye a **toda la población que reside en viviendas familiares en España**. Por tanto, se excluye el gasto de los residentes en viviendas colectivas, así como el de los no residentes (cuyo gasto, sin embargo, sí está incluido en el Índice de Precios de Consumo Armonizado de la Unión Europea).

El ámbito de consumo del IPC base 2006 comprende los bienes y servicios de consumo efectivamente pagados durante el período de referencia. Se excluyen todos los gastos ficticios e imputados, como los autosuministros, autoconsumos, alquileres imputados y gastos subvencionados por las administraciones públicas (por ejemplo, los sanitarios o educativos), y también los bienes de inversión (como la vivienda en propiedad).

El número de artículos por parcela se determina en función de su importancia en términos de gasto con respecto al gasto total, de su contenido y de la posibilidad de desagregación. Los artículos seleccionados forman lo que se conoce con el nombre de cesta de la compra.

La fórmula empleada en la base 2006 para calcular los índices es la misma que para la base 2001: Laspeyres encadenado con actualización de ponderaciones anual. Esta actualización anual tiene las siguientes ventajas:

- El IPC se adapta a los cambios del mercado y de los hábitos de consumo en un plazo muy breve de tiempo.
- Se pueden incluir en el IPC nuevos bienes o servicios cuando aparecen en el mercado, así como eliminar los que se consideren poco significativos.

Ponderaciones y especificaciones de los artículos

La ponderación de cualquier artículo de la cesta de la compra se obtiene como cociente del gasto realizado en las parcelas representadas por dicho artículo durante el período al que hace referencia la ECPF y el gasto total realizado en ese mismo período.

Un mismo artículo tiene ponderaciones diferentes en las distintas agrupaciones geográficas -provincias, comunidades autónomas y España-, ya que el gasto que refleja la ECPF en cada uno de estos conjuntos es diferente.

Esta ponderación se obtiene de información proveniente de la óptica de la demanda (ECPF, encuestas de consumo realizadas por otros organismos) y también desde la de la oferta (ingresos por ventas de las empresas más importantes de cada sector).

La selección de los artículos que componen la cesta de la compra se ha realizado a partir del IPC, base 2001, y los datos de la ECPF. El criterio para determinar las parcelas que deben estar incluidas en el IPC es el mismo que para la base 2001: se han tenido en cuenta todas aquellas parcelas que superan el **0,3 por mil del gasto total**.

Enlace de series

Las mejoras introducidas en el IPC hacen que algunos de los elementos que intervienen en el cálculo de este indicador difieran sensiblemente de los utilizados en la base 2001.

Con el fin de que los resultados del IPC a partir de enero no se vean afectados por este hecho, se elaborará un enlace de las correspondientes series que dará continuidad a las que se han venido publicando.

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine
